



**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**  
**Fallo**

A los 16 días del mes de junio del 2021, de conformidad con lo establecido con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se anexa a la presente acta el Dictamen Técnico – Económico el cual consta de 02 hojas, se emite el siguiente:

**FALLO**

Por ser propuestas solventes y cumplir con las especificaciones técnicas, así como en los tiempos de entrega y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas se da a conocer el fallo correspondiente asignándose por partida como a continuación se detalla:

Partida	Propuesta	Subtotal antes de IVA
1	María Elena Ramírez Bonilla	29,255.16
2	María Elena Ramírez Bonilla	24,655.20
3	María Elena Ramírez Bonilla	12,171.60
4	María Elena Ramírez Bonilla	20,732.80
5	María Elena Ramírez Bonilla	12,560.34
6	María Elena Ramírez Bonilla	18,840.51
7	María Elena Ramírez Bonilla	99,310.25
8	María Elena Ramírez Bonilla	73,500.00
9	María Elena Ramírez Bonilla	372,400.00
10	Desierta	-
11	María Elena Ramírez Bonilla	4,734.48
12	María Elena Ramírez Bonilla	1,215.95
13	María Elena Ramírez Bonilla	11,186.24
14	María Elena Ramírez Bonilla	8,031.00
15	María Elena Ramírez Bonilla	2,666.40
16	María Elena Ramírez Bonilla	23,207.00
	<b>Total:</b>	<b>714,466.93</b>

**Los precios antes descritos con completamente en moneda nacional, antes de IVA.**

Se comunica que la fecha para la firma de los contratos será dentro de los 10 (Diez) primeros días naturales a partir de la publicación del presente fallo.

Atentamente. –

  
**Lic. Brisa Ivete Calderón Román.**  
**Directora Administrativa del Secretariado Ejecutivo**  
**Del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**



**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**  
**Dictamen Técnico-Económico**

De conformidad con lo establecido con el artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el artículo 42 de su Reglamento y la Clausulas Vigésimo Sexta y Vigésimo Séptima de las Bases de la presente Licitación, se procedió a la evaluación de las ofertas Técnicas – Económicas recibidas por la convocante el día 09 de junio del 2021, resultando el siguiente análisis:

Propuesta técnica		
Solicitado en Bases		María Elena Ramírez Bonilla
1	Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple
2	Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; <b><u>su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.</u></b>	Si cumple
3	Carta donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las presentes bases. (formato libre)	Si cumple
4	Curriculum del licitante.	Si cumple
5	Comprobante de Domicilio Fiscal reciente, no mayor a 3 meses, pudiendo ser de la C.F.E., Aguas del Municipio o del servicio de Telefonía, además original y copia para su cotejo de la cedula de identificación fiscal.	Si cumple
6	Balance General del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento del SAT (32D).	Si cumple
7	El Anexo 3 donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley.	Si cumple
8	Carta donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	Si cumple
9	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado (formato libre).	Si cumple
10	Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 9.	Si cumple
11	Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (formato libre).	Si cumple
12	Carta de representación y apoyo del fabricante, en original, papel membretado y firma autógrafa, que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos, tanto de los vehículos como de su equipamiento.	Si cumple
13	Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (formato libre)	Si cumple
14	Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados.	Si cumple
15	En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	Si cumple



**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**  
**Dictamen Técnico-Económico**

Propuesta Económica		
Solicitado en Bases		María Elena Ramírez Bonilla
1	Anexo 2	Si cumple
2	Garantía	Si cumple
3	Carta Compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega.	Si cumple
4	Carta de sostenimiento de precios durante 30 días hábiles.	Si cumple
5	Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer notificaciones	Si cumple

Partida		María Elena Ramírez Bonilla
1	CONJUNTO-MODULAR	29,255.16
2	SILLA	24,655.20
3	SILLA	12,171.60
4	SILLA	20,732.80
5	SILLÓN	12,560.34
6	SILLÓN	18,840.51
7	ESCRITORIO	99,310.25
8	SILLÓN	73,500.00
9	BUTACA	372,400.00
10	ESCRITORIO	64,248.00
11	ESTANTE	4,734.48
12	MESA	1,215.95
13	SILLA	11,186.24
14	ESCRITORIO	8,031.00
15	ESCRITORIO	2,666.40
16	MESA DE TRABAJO	23,207.00
<b>Total:</b>		<b>778,714.93</b>

Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por los participantes se determinó lo siguiente:

- Propuesta Técnica – Económica de **María Elena Ramírez Bonilla**, sí cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por lo tanto, se adjudica de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda de las bases de esta licitación; sin embargo, excede el presupuesto autorizado para este Secretariado ejecutivo para la partida Número 10, por lo no es posible adjudicársela al participante.

Se da por terminado el presente dictamen dando así cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente para el Estado.

**Durango, Dgo. A 16 de junio del 2021.**

Atentamente. –

  
**Lic. Brisa Ivete Calderón Román.**  
 Directora Administrativa del SECESP.

  
**Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos.**  
 Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP.